



“Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueban el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y el expediente de contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON MÓDULO DE SÓLIDOS (TOC-SSM) DE LA UNIDAD DE TÉCNICAS GEOLOGICAS DEL CAI DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y ARQUIOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017. y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 8/2023, de 28 de junio, de establecimiento de los Vicerrectorados de la UCM, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 10 de julio de 2023).

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Universidad con fecha xxxxxxxx y de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y demás disposiciones de aplicación.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL CON MÓDULO DE SÓLIDOS (TOC-SSM) DE LA UNIDAD DE TÉCNICAS GEOLOGICAS DEL CAI DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y ARQUEOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**”, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación con el siguiente presupuesto de licitación:

Base imponible:	2.284,18 €
IVA (21%):	479,68 €
Presupuesto total:	2.763,86 €

La adjudicación del contrato se efectuará mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, al amparo de lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP”.

En Madrid, a fecha de firma
EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE,
(Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10)
PDF EL VICEGERENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
(Resolución 14 de septiembre de 2023 de la Gerente de la UCM)
DAVID BRAGADO DOMINGO